

Exigen jubilados recuperar recursos

Escrito por ANTONIO TORREBLANCA A.
Lunes 26 de Junio de 2017 15:52

HERMOSILLO, Son.- El siguiente documento es el que la organización de Jubilados y Pensionados “Elpidio Domínguez Castro” antepuso para exigir negociaciones con el ISSSTE federal, ante la negativa a cumplir obligaciones por parte de la institución, que afectan directamente a los hombres y mujeres que dieron décadas de su vida a la productividad del país.

Por su interés, Muralsonorense.com lo da a conocer:

“PROFR. ELPIDIO DOMINGUEZ CASTRO, A.C.”

COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL.

“POR LA REIVINDICACION DEL JUBILADO Y PENSIONADO”

H. Guaymas, Son., a 23 de junio del 2017.

C. LIC. JOSÉ REYES BAEZA TERRAZAS.

DIRECTOR GENERAL DEL ISSSTE.

CD. DE MEXICO.

ESTAMOS ENTERADOS DEL DIALOGO Y MESAS DE TRABAJO QUE SE HAN INICIADO CON NUESTRO COMITÉ NACIONAL, ACTITUD QUE DEMUESTRA SU VOLUNTAD POLÍTICA PARA ESCUCHARNOS E INICIAR EL ANALISIS DE NUESTRA PROBLEMÁTICA Y SUS RESPECTIVAS SOLUCIONES. EN ESTE MARCO LOS JUBILADOS Y

Exigen jubilados recuperar recursos

Escrito por ANTONIO TORREBLANCA A.
Lunes 26 de Junio de 2017 15:52

PENSIONADOS SONORENSES, EN FORMA ATENTA, EXPRESAMOS A USTED LO SIGUIENTE:

I.- EL HOSPITAL OCARANZA DE HERMOSILLO CON CRECES HA CUMPLIDO SU OBJETIVO, SIN EMBARGO, POR MAS REMODELACIONES QUE LE HAGAN, EL CRECIMIENTO DE DERECHOABIENTES EN SONORA LO HA REBASADO; POR LO QUE, SOLICITAMOS UN NUEVO HOSPITAL, EQUIPADO CON TODA LA TECNOLOGÍA Y PERSONAL MEDICO QUE BRINDEN UN SERVICIO EFICIENTE Y DE CALIDAD. HACE MAS DE DOS AÑOS QUE SE HABLA DE UN NUEVO PROYECTO, PERO SE HA ATORADO POR LOS DIQUES DE LA INDIFERENCIA. HAGAMOSLO REALIDAD.

1.- ACTUALMENTE, NO HAY PERSONAL MEDICO SUFICIENTE POR LO QUE, SE REQUIERE AMPLIAR SU PLANTILLA, ENTRE ELLOS: UN PSIQUIATRA PARA EL TURNO VESPERTINO, SE REQUIEREN MÁS CARDIOLOGOS, NEUROCIRUJANOS Y UROLOGOS.

2.- EL FALTANTE DE MEDICAMENTOS DEBEN USTEDES TRATARLO CON SERIEDAD Y PROFESIONALISMO YA QUE LA LISTA DE FALTANTES CRECE DIA TRAS DÍA Y SOBRE TODO QUE LOS MEDICOS RECETEN LOS MEDICAMENTOS QUE REALMENTE REQUIEREN LAS ENFERMEDADES DE LOS PACIENTES, LA MAYORÍA JUBILADOS Y PENSIONADOS, QUE YA HAN DESARROLLADO ENFERMEDADES CRONICO-DEGENERATIVAS.

II.- LAS CLINICAS HOSPITALES DE ALGUNOS MUNICIPIOS REQUIEREN MEJORAR SU INFRAESTRUCTURA, SU PERSONAL, ENTRE ELLOS:

1.- GUAYMAS, ADEMAS DE LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN EN TODO EL EDIFICIO TANTO EN EL AREA DE CONSULTA EXTERNA COMO DE HOSPITALIZACION, SE REQUIEREN ESPECIALISTAS EN GINECOLOGÍA, PEDIATRIA, CIRUGIA GENERAL, MEDICINA INTERNA, UROLOGÍA, OFTALMOLOGÍA, OTORRINO, CREAR LA PLAZA DE MEDICO RADIOLOGO QUE REALICE ESTUDIOS DE CONTRASTE Y ULTRASONIDO, SE REQUIERE CREAR EL BANCO DE SANGRE CON TODA SU ESTRUCTURA OFICIAL. CON COBERTURA LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DIAS DEL AÑO. ESTO EVITARÍA LOS TRASLADOS A HERMOSILLO Y EL DERECHOHABIENTE NO TENDRÍA QUE ESPERAR MINIMAMENTE 3 MESES PARA SU ATENCIÓN.

Exigen jubilados recuperar recursos

Escrito por ANTONIO TORREBLANCA A.
Lunes 26 de Junio de 2017 15:52

III.- RECHAZAMOS LA APLICACIÓN DE LAS UMAs:

RECHAZAMOS EL INJUSTO PROCEDIMIENTO APLICADO EN ESTE AÑO 2017, PARA OTORGAR EL INCREMENTO A NUESTRAS PENSIONES, POR PRIMERA VEZ NO SE NOS OTORGA EL VALOR DEL SALARIO MINIMO VIGENTE, \$ 80.04. SE APLICÓ LA TRISTEMENTE CELEBRE LEY DE LA UMA. CON LA CUAL NUESTRA PENSIÓN PIERDE ANUALMENTE \$ 18 500.00 (PESOS MÁS PESOS MENOS).

CON LA APLICACIÓN DE TAN INJUSTA LEY, SE PRETENDE JUSTIFICAR LAS AGRESIONES Y VIOLACIONES A NUESTROS DERECHOS, QUE SEXENIO TRAS SEXENIO IMPONE EL ESTADO MEXICANO PARA ENCUBRIR LA INJUSTICIA Y ACABAR CON LA SEGURIDAD SOCIAL.

TAMBIEN SE VIOLA NUESTRA CARTA MAGNA, QUE EN SU ART.14 NOS DICE "A NINGUNA LEY SE DARÁ EFECTO RETROACTIVO EN PERJUICIO DE PERSONA ALGUNA".

SOLICITAMOS:

1.- QUE EL UMA NO SE APLIQUE PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS PENSIONES, NI PARA EL SALARIO BASE DE COTIZACIÓN.

2.- QUE SE NOS OTORQUE EL AUMENTO DE 9.58% EQUIVALENTE A \$80.04. NOS JUBILAMOS CON LA REFERENCIA DE SALARIOS MÍNIMOS DE ACUERDO CON LA LEY DEL ISSSTE DEL 5 DE ENERO DE 1993.

IV.- EXIGIMOS EL PAGO CORRECTO DE LOS CONCEPTOS 02 AYUDA DE DESPENSA Y EL 03 PREVISIÓN SOCIAL MULTIPLE:

1.- EN EL MES DE DICIEMBRE DEL 2013, INICIAMOS LA EXIGENCIA DE LA ACTUALIZACIÓN Y DEL PAGO RETROACTIVO DE LAS DIFERENCIAS DE LOS

Exigen jubilados recuperar recursos

Escrito por ANTONIO TORREBLANCA A.
Lunes 26 de Junio de 2017 15:52

CONCEPTOS: 02 BONO DE DESPENSA Y 03 PREVISIÓN SOCIAL MULTIPLE A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ISSSTE, Y AL ORGANO SUPERIOR QUE ES LA JUNTA DIRECTIVA. LA RESPUESTA FUE NEGATIVA TOTAL A LO QUE POR LEY NOS CORRESPONDE.

2.- CON ARGUMENTOS JURIDICOS Y POLITICOS, HEMOS DEMOSTRADO, QUE EL ISSSTE HA PAGADO DICHOS CONCEPTOS A PARTIR DEL 23 DE OCTUBRE DE 1989 Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2007, SIN EMBARGO A PARTIR DEL 2008 EN ADELANTE SE HAN CONGELADO LOS INCREMENTOS DE LOS MENCIONADOS CONCEPTOS POR EL ISSSTE, VIOLANDO FLAGRANTEMENTE EL DERECHO HUMANO A LA IGUALDAD DE LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS, AL NO ACATAR LAS DISPOSICIONES QUE AL RESPECTO SE HAN DICTADO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

3.- ENTRE OTROS PRETEXTOS, EL ISSSTE ARGUMENTA QUE EL INCREMENTO NO FUE PARA TODOS LOS ACTIVOS, POR LO TANTO, NO ES CONSIDERADO COMO GENERALIZADO. NOSOTROS DEJAMOS BIEN CLARO, QUE EL DERECHO DE LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS AL AUMENTO DE LAS PRESTACIONES EN DINERO, NO DEBEN CONDICIONARSE A QUE EL INCREMENTO SE REFLEJE EN LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJADORES EN ACTIVO AL SERVICIO DEL ESTADO, PUES, ESTA INTERPRETACIÓN RESTRINGE EN EXCESO TAL PRERROGATIVA, Y ES VIOLATORIO DEL PRINCIPIO PRO PERSONA RECONOCIDO POR EL ART. 1 DE NUESTRA CARTA MAGNA. LOS DERECHOS HUMANOS VIOLADOS EN ESTE CASO SON: EL DERECHO A LA IGUALDAD, Y A LA NO DISCRIMINACIÓN, EL DERECHO A UNA PENSION DIGNA, MISMA QUE PROVIENE DEL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL, PLASMADA EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LA LEY. POR LO QUE, EN EL CASO QUE NOS OCUPA TRATANDOSE DE JUBILADOS, ADULTOS MAYORES SE DEBE EJERCER LA PROTECCIÓN MÁS AMPLIA.

4.- NUESTRO RECLAMO, ES UN DERECHO ADQUIRIDO QUE SE VE REFORZADO POR LO DISPUESTO EN EL ART. 57 DE LA LEY ABROGADA, EN SU ÚLTIMO PARRAFO SEÑALA "ASIMISMO, TENDRAN DERECHO EN SU PROPORCIÓN, A LAS PRESTACIONES EN DINERO QUE LES SEAN AUMENTADAS DE MANERA GENERAL A LOS TRABAJADORES EN ACTIVO SIEMPRE Y CUANDO RESULTEN COMPATIBLES A LOS PENSIONADOS".

EL ART. DECIMO OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL ISSSTE VIGENTE, EXPRESA "LOS JUBILADOS, PENSIONADOS O SUS FAMILIARES DERECHOHABIENTES QUE, A LA

Exigen jubilados recuperar recursos

Escrito por ANTONIO TORREBLANCA A.
Lunes 26 de Junio de 2017 15:52

ENTRADA EN VIGOR DE ESTA LEY, GOCEN DE LOS BENEFICIOS QUE LES OTORGA LA LEY QUE SE ABROGA, CONTINUARAN EJERCIENDO SUS DERECHOS EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES SEÑALADOS EN LAS DISPOSICIONES VIGENTES AL MOMENTO DE SU OTORGAMIENTO”.

5.- PARA ACREDITAR EL DERECHO AL PAGO EN EL INCREMENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS 02 Y 03; ADEMAS DE SENSIBILIDAD HUMANA, SE REQUIERE, VOLUNTAD POLITICA, PERO SOBRE TODO SE REQUIERE QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ISSSTE Y SU JUNTA DIRECTIVA SE PONGAN A ESTUDIAR MINUCIOSAMENTE LOS MANUALES DE PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL, LA LEGISLACIÓN LABORAL Y DESDE LUEGO NUESTRA CONSTITUCIÓN.

LIC. JOSÉ REYES BAEZA TERRAZAS, NO BUSCAMOS PRIVILEGIOS, BUSCAMOS JUSTICIA

EN BASE A LO ANTERIOR EXPUESTO, EXIGIMOS:

- EL PAGO INMEDIATO AL RETROACTIVO DE LAS DIFERENCIAS Y ACTUALIZACION DE LOS CONCEPTOS 02 BONO DE DESPENSA Y 03 PREVISION SOCIAL MULTIPLE A JUBILADOS Y PENSIONADOS.
- RESPETO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCION Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE EL PROPIO ESTADO MEXICANO ES PARTE, POR LO QUE, ESTÁ OBLIGADO A RESTITUIR A JUBILADOS Y PENSIONADOS, SUS DERECHOS HUMANOS HOY VIOLENTADOS.

“NADA ES IMPOSIBLE PARA EL QUE LUCHA”

POR EL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL

Exigen jubilados recuperar recursos

Escrito por ANTONIO TORREBLANCA A.
Lunes 26 de Junio de 2017 15:52

PROFR. ANTONIO TORREBLANCA A., SECRETARIO GENERAL

PROFRA. MA. DE LOS ANGELES ENRIQUEZ B., SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN